DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DNCP/ DNC N° 10.072/2019

Asunción, 14 de junio de 2019

Señor
Marcelo Ovelar
Director de la UOC
DINAC
Presente:

REFERENCIA: LPN ID 362166 - EXPEDIENTE N° 315932 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y OTROS DE LA DINAC". DIFUNDIDO

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Consultamos a la Convocante ¿a que efectos requieren copia autenticada de las documentaciones y si esto no podría resultar limitante a la participación de potenciales oferentes?

2. En cuanto a los requisitos solicitados para evaluar la capacidad técnica ¿consultamos si no estarían limitando la participación de potenciales oferentes al requerir medidas tan cerradas para el taller, el personal requerido y las maquinarias?

3. Indicamos a la Convocante que en la **Sección II** se deben establecer los criterios de evaluación y en el Anexo N°1 de la **Sección VII** las documentaciones para evaluar esos criterios.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

Lic. Nathalia Ocampo
Licitaciones Públicas

Abg. Gloria Núñez
Directora de Normas y Control

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

G.P. Iván Lezcano
Jefe de Licitaciones Públicas

DNC/LP/no